# DIARIO DE TORTOSA

**Organo del Partido Liberal-Dinástico**

**De avisos y defensor de los intereses generales del País**

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

**Puntos de suscripción**
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Viernes 25 de Abril de 1919

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

**Precios de suscripción**
En Tortosa, un mes. . . . . . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . . . . o'25 »

N. 11.132




DE NUESTRA COLABORACION

## Marcelinerías

Desde que los movimientos sindicalistas y la predicación de otras teorías más o menos bolcheviquistas han venido a dejar casi olvidado a Marcelino Domingo, separándose de su lado aquellos inconscientes que fueron su pedestal, en los últimos años, muévese el titulado diputado republicano en el vacío, efecto de la incertidumbre en que se halla.

Quiere, porque de ello vive, continuar dirigiendo a su antojo a los eternos descontentos y a los que viven del motín y la revuelta, para que sigan sirviéndole, y para ello trata, como siempre, de halagar sus pasiones, predicando aquello que para cada tendencia pueda ser más de su agrado.

Mas como quiera que por las últimas evoluciones del proletariado, movido a impulsos que Marcelino desconocía, ha quedado descartado y caído del pedestal que le formaron, se mueve actualmente sin rumbo fijo y va probando qué predicaciones encuentran más eco en las masas, para que éstas vuelvan a dejarse engañar.

Así vemos que ayer afirmaba, sin ambajes ni rodeos, en nombre del republicanismo, que nunca sintió, que la propiedad de la tierra es libre; vertida esta idea, y mientras espera los frutos que pueda dar, escribe pocos días después en una revista bolcheviquista, que «en el problema social, el republicanismo tiene una posición definida: es la posición socialista.»

No nos toca a nosotros desmentir tan disparatada afirmación, pues ya los órganos del republicanismo democrático lo han hecho, demostrando que Marcelino, o se muestra pertinaz en el engaño con fines particulares, o nunca supo lo qué es el republicanismo democrático, desconociendo sus ideales, no obstante haber venido figurando hasta como uno de sus jefes, sin duda (según palabras de la prensa republicana) para sacar partido de la fuerza política de dicho partido.

Busca Marcelino Domingo un apoyo para seguir viviendo a expensas de los más exaltados y los más inconscientes, y hasta que vayan deslindándose los campos, y ante el abandono de las masas que creía dominar, va probando en su propaganda, sin que tenga ahora, como nunca tuvo, ni un ideal en que apoyar sus predicaciones, en las que sólo se vierten conceptos que puedan engendrar odios, y en las que procura alimentar esperanzas que despierten las ambiciones.

No puede preverse hasta qué punto extremará sus actitudes el hasta hace poco tenido como republicano democrático, puesto que su verdadero credo es su conveniencia personal, y a lo que va es a que de un modo u otro y bajo una u otra extremada posición pueda tener a su disposición, para cuando le convenga, una masa popular disponible que desde luego le permita seguir en el pedestal hasta que haya adquirido una posición social, dentro de unos años, que le permita continuar en su vida de gran señor, a la que ya se acostumbró.

En una palabra, los que aún se sorprenden de la variedad de ideas que en estos momentos lanza a la publicidad, para probar fortuna, es que no le conocen, y le han creído un político, cuando no es otra cosa que un vividor más a expensas de la política democrática española.

UN DEMÓCRATA.

Tortosa, Abril de 1919.

## El timbre para efectos comerciales

S. M. el Rey (q. D. g.), como ampliación de la real orden de 16 de Diciembre del año último, se ha servido resolver lo siguiente:

Primero. Los documentos, cartas o notas que se expidan para avisar un envío de géneros, tratándose del comercio al por mayor, no se considerarán como facturas, a los efectos del impuesto, sino cuando se destinen a servir o sirvan como documentos liberatorios; quedando comprendidos en el artículo 184 de la ley cuando por su naturaleza o redacción revistan los caractéres de balance, cuenta, o cualquier otro documento análogo que produzca cargo o descargo.

Segundo. Si los documentos expresados o cualesquiera otros donde se relacionen los géneros que se entregan o remiten sirvieran para formalizar, con la firma del adquirente o por otros medios, cualquier contrato de venta de mercaderías hecha por un fabricante o comerciante al por mayor, se considerarán comprendidos en el artículo 185 de la ley, debiendo ser reintegrados con el respectivo timbre móvil, según su cuantía, de los correspondientes a la escala para operaciones de Bolsa al contado.

Tercero. En el comercio al por menor se considerarán como facturas, sujetas a las disposiciones del artículo 186 de la ley, cuantos documentos se expidan para justificar el pago de géneros o artículos a favor de los compradores de los mismos; debiendo, por tanto, en todo caso, ser talonarios e ir timbrados.

Cuarto. Los comerciantes o industriales podrán usar a la vez, o sea utilizándolos dentro del mismo período de tiempo, dos o más talonarios de facturas o recibos, siempre que la numeración de cada uno de ellos sea correlativa del que le preceda en orden, y de que con anterioridad a su utilización sea puesto el hecho en conocimiento de la Delegación de Hacienda, a los efectos de la investigación.

Quinto. No podrán, a los fines del impuesto, ser substituídos los talonarios de facturas o recibos por copiadores de los mismos documentos.

Sexto. Los timbres especiales móviles a que se refiere el párrafo primero del artículo 186 de la ley son los especiales para talonarios de facturas o recibos por el artículo 12 de la misma. El uso de dichos timbres, desde que se pongan a la venta, será inexcusable en los talonarios, no pudiendo ser empleada ninguna otra clase de timbre. Entretanto, podrán ser utilizados los timbres especiales móviles establecidos actualmente. Los timbres, en todo caso, habrán de ser fijados sobre el corte de la matriz, como disponen los artículos 186 y 190 de la ley, y deberán necesariamente ser inutilizados como preceptúan el artículo 9 de la ley y el 4 del reglamento de 29 de Abril de 1909.

# El crimen de Santa Bárbara

## Detención del autor

El miércoles de la pasada semana, como saben nuestros lectores, se cometió en la cercana villa de Santa Bárbara un horrendo asesinato, apareciendo degollada en la cama de su domicilio, calle de Jaén, núm. 3, la vecina de la misma Adela Balagué Roig, de 22 años de edad, casada con Juan Baiges, de 22 años de edad, labradores, hallándose la víctima en el noveno mes de su embarazo.

Desde los primeros momentos el crimen aparecía rodeado de gran misterio, e hizo difícil su descubrimiento inmediato, a pesar de las diligencias que se practicaron, pues el criminal había hecho desaparecer todo indicio que pudiese conducir a su esclarecimiento. Sin embargo, las gestiones judiciales continuaban y la Guardia civil seguía observando y sin perder de vista al Baiges, porque recaían sospechas sobre él de que pudiese ser el autor, aún cuando no había prueba alguna o inticio que le delatase.

Ayer tarde, en el tren mixto, el sargento de la Guardia civil de Santa Bárbara y un número condujeron a esta ciudad a un sujeto, poniéndolo a disposición del Juzgado, y seguidamente circuló la noticia por Tortosa de que el detenido era el autor de la muerte de la Balagué.

Nos trasladamos al Juzgado para adquirir noticias, y aun cuando nuestro deseo no se vió por completo satisfecho, pudimos, sin embargo, observar que el detenido era Juan Baiges y que en el despacho del Sr. Juez permaneció más de tres horas, siendo luego ingresado en la cárcel de este partido. También oimos decir que se había confesado autor del crimen, detallando cómo lo cometió y haciendo revelaciones que determinaron la práctica de algunas diligencias inmediatas para llegar a su completo esclarecimiento y comprobar extremos.

Esta mañana hemos estado nuevamente en el Juzgado, y, aunque incompletas las noticias, la versión general que circulaba entre los que se hallaban en dicho local era la de que el Baiges negó primeramente que tuviera participación alguna en el hecho, pero que, estrechado a preguntas y haciéndosele notar las contradicciones por el Sr. Juez, y sin poder justificar qué había hecho del cuchillo que acostumbraba a usar, terminó al fin por confesarse autor de la muerte violenta de su esposa.

También se decía que el asesino, para cometer el crimen, se trasladó a las once de la noche desde Amposta a Santa Bárbara, llamando a la puerta de su casa y abriéndole la mujer, y que una vez acostados, creyéndola dormida, sacó un cuchillo, asestándole dos tremendas cuchilladas; que luego cogió el dinero de una cómoda y tranquilamente regresó a Amposta, empleando en todas estas operaciones sobre unas tres horas.

Según se dice, el Baiges ha declarado que realizó el delito instigado por otra mujer, llamada Josefa Balagué (a) «Escolana», vecina de Amposta, ama de cría que fué del expresado Baiges, la cual esta tarde ha sido conducida a esta ciudad por la Guardia civil, en el tren mixto.

El Juzgado y la Guardia civil han obtenido un brillante éxito con el descubrimiento de este crimen y las primeras sospechas que tenían de que el Baiges fuese el autor han sido confirmadas, por lo que les felicitamos sinceramente.

# NOTICIAS

Con fecha 19 de Abril, la Unión Monárquica Nacional ha cursado las siguientes comunicaciones de ofrecimiento:

A D. Antonio Maura.

«Reunida la Junta de la Unión Monárquica Nacional, nos apresuramos a ratificarle las manifestaciones que en nombre de la misma le hicieran en esa, en el momento de encargarse V. E. del Gobierno, los Sres. Marqués de Comillas, D. Alfonso Sala, Marqués de Sentmenat, Conde de Figols y D. Juan Marcet Palet, y, por consiguiente, a reiterarle la expresión de nuestro concurso más decidido para restablecer en España el imperio de la Ley. Al mismo tiempo, y aunque agobian al Gobierno tantos problemas de orden social y económico, creemos responder al sentir de los monárquicos de Cataluña, manifestándole que veríamos con gusto que el Gobierno plantease la autonomía de los municipios sin atender a más requerimientos que a los de interés público, reiteralmente expresados en el Parlamente Español.

A D. Antonio Goicoechea, Ministro de la Gobernación.

Seriamente impresionados por los conflictos de orden social que ha atravesado gran parte del país y reconociendo por la actuación que de la vida del trabajo y de las corporaciones económicas desarrollan muchos elementos que forman parte de la Unión Monárquica Nacional, ponemos nuestro concurso a disposición del Gobierno para colaborar a la obra patriótica que conviene desarrollar en orden a la pacificación social.

A D. Juan La Cierva Peñafiel, Ministro de Hacienda.

Reunida la Junta Directiva de la Unión Monárquica Nacional, aprovecha la ocasión para ofrecerle nuestro concurso para la preparación de las reformas de carácter económico que urgentemente exige la situación de los problemas de la post-guerra.

Les saludamos con toda consideración y afecto.

Por acuerdo de la Junta Directiva: El Presidente, Alfonso Sala; Secretarios, Conde de Santa María de Pomés, Arcadio de Arquer, Luis Ballbé de Callart.»

---



---

Se ve muy concurrida la misa que, desde el 21 del actual, a las ocho de la mañana, viene celebrándose en la parroquial iglesia de San Blas en sufragio del alma de la que fué bondadosa señora D.ª Carmen Noé Pino, esposa del conocido comerciante en harinas, nuestro particular amigo don David Piñana.

Ello patentiza los buenos recuerdos que dejó la difunta y las muchas simpatías que tiene su afligida familia, a la que, con tan triste motivo, reiteramos nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

---



---

Por tratarse de un muy querido amigo nuestro, el reputado médico Sr. Gil Vernet, hijo de Vandellós, que desde hace algún tiempo tiene montada una clínica de Cirujía y Hernias en la Ciudad Condal, copiamos con gusto la siguiente noticia que publica «La Vanguardia», de ayer:

«Se ha organizado por elementos científicos de esta capital un banquete en honor del Dr. D. S. Gil Vernet, con motivo de haber obtenido un triunfo brillante en las oposiciones al cargo de profesor de Anatomía de esta Facultad de Medicina y por el éxito de sus investigaciones científicas.

El banquete se celebrará en el restaurant Martín el día primero de Mayo, a las nueve y media de la noche, pudiendo hacerse las inscripciones en la Academia de Ciencias Médicas (Puertaferrisa, 6) y en el Colegio de Médicos de la provincia.»

---



---

Circulan noticias referentes a la próxima autorización de la libre exportación de alcoholes a Francia, por cuyo motivo el referido artículo se sostiene a precios altos e influirá en el aumento de precios de los vinos.

---



---

Leemos en un diario de Tarragona:

«A su debido tiempo dimos cuenta del importante descubrimiento de defraudación llevado a cabo por nuestro distinguido amigo el Gobernador dimisionario D. Rodolfo Gil, en su viaje de incógnito a Tortosa y Amposta, hecho que mereció unánimes aplausos de la prensa y de los habitantes de toda la provincia, y hoy hemos de añadir que la Junta administrativa de esta provincia, en dos sesiones celebradas en el corriente mes, teniendo en cuenta que del aforo practicado en 15 de Marzo por el oficial del Negociado de Abastecimientos Sr. Puig, delegado especial del Gobernador civil, en los almacenes que la sociedad Crédito y Docks, de Barcelona, posee en Aldea, término municipal de Tortosa, de los que es administrador don Víctor de Oriol, aparecieron en los almacenes 7 y 9, 5.677 sacos de arroz elaborado, propiedad de Mr. Paul Crespel; sin vecindad ni apoderado conocidos; en los almacenes 5 y 7, 3.327 sacos de igual cereal a nombre de la «Oficina comercial del Gobierno suizo», domiciliada en Madrid, plaza de la Lealtad, 3, sin que por parte de los propietarios, encargados o depositarios del expresado arroz se hubiese prestado declaración alguna ante la Alcaldía de Tortosa.

Comprobados estos extremos, con los certificados correspondientes que vienen a confirmar en un todo lo manifestado en las actas levantadas por el delegado especial Sr. Puig, se ha declarado el decomiso de las expresadas partidas de arroz, imponiendo a Mr. Paul Crespel la multa de 62.000 pesetas, y a la Oficina comercial del Gobierno suizo 41.254'80 pesetas, equivalentes al 20 por 100 del valor del género.»

---



---

El número 942 de la revista semanal «El Financiero», que consta de 48 páginas, como los anteriores, publica, entre otros, los siguientes trabajos: La fiebre del reparto de la tierra, Nueva emisión de Bonos del Tesoro, Cooperativa Electra Madrid, Barcelonesa de Navegación S. A., los tranviarios de Madrid, la Junta de la Compañía de Tabacos, Bolsas de Bilbao, Barcelona y Madrid, Valores de Santander, y cambios nacionales y extranjeros por cable y telégrafo e información de Sociedades.

Crónicas de Cuba, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania.

Secciones de Seguros, Ferro-carriles, Minería y Metalurgia, etc.

Impresiones de la semana, situación del Tesoro, Comité Nacional de Valores extranjeros, acción económica en Africa, Exportación a Rumanía, Oficina Comercial francesa en Madrid, aclaración sobre las dobles en Bolsa, Nuevas Sociedades, etc.

Dirección: Paseo de Rosales, 62, hotel, Madrid.

---



---

Por Real Decreto de 6 de Marzo último se han creado con carácter obligatorio las cédulas personales para personas jurídicas, cuya exacción regula la Real Orden de 15 de dicho mes; y debiéndose proceder a la confección del padrón correspondiente, se avisa por el presente a todas las Corporaciones, Sociedades, Fundaciones y Asociaciones constituídas legalmente en esta ciudad, ya sean públicas, particulares, civiles, mercantiles o industriales, con el fin de que en el plazo de 15 días formulen la debida declaración de los datos necesarios para la clasificación reglamentaria, a cuyo objeto se facilitarán los impresos necesarios en la Contaduría municipal, todos los días laborables, de once a una.

---



---

Mañana, desde el amanecer hasta las once, hora oficial, en la iglesia parroquial de San Blas se celebrarán misas aplicadas por el eterno descanso del alma del que fué distinguido y piadoso joven D. Antonio Sacanella y Sacanella, fallecido ayer en esta ciudad.

La apreciable familia del finado agradecerá a sus amigos y conocidos la asistencia a dichos piadosos actos, y con tan triste motivo reiteramos a aquélla y de un modo especial al afligido padre del fallecido, nuestro respetable amigo D. Joaquín Sacanella, y hermanos D.ª María, D. Joaquín y D. Enrique la sincera expresión de nuestra condolencia, rogando a nuestros lectores una oración por el alma del fallecido.

---



---

En la sesión celebrada anteayer por el Consejo provincial de Agricultura se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente un expediente de coto arrozal promovido por D. Luis Pons, quedando sobre la mesa para su estudio otro incoado a instancia de D. José Casanova.

Que el Director del laboratorio de Patología vegetal de este Consejo se traslade inmediatamente a Vandellós a fin de organizar los trabajos de extinción de la *orugueta* y *diabló*.

Crear campos de demostración en Figuerola, Vilaplana y Pradell para combatir el *diabló*.

Que de acuerdo el Director del laboratorio de Patología con el de la Estación olivarera de Tortosa, se proceda por el sistema Lotriente a combatir la *mosca del olivo*, dando cuenta al Consejo de sus resultados.

Y que se publique una circular sobre el empleo de la nicotina.

---





# Sección Religiosa

*Santos de mañana*

Nuestra Señora del Buen Consejo, en Madrid. Santos Cleto y Marcelino, papas y mártires; Clarencio y Lucidio, obispos; Ricardo, presbítero y confesor, y Santa Exuperancia, virgen.

La misa y oficio divino son de la octava de Pascua, rito semidoble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde. A las 6 rosario.

Capilla de la Cinta: 6 rosario.

Sagrario.—Tríduo a Jesús Sacramentado; 9, misa de exposición; 6 y 1|2 tarde, trisagio, sermón por el Padre Carbonell y reserva.

## Observatorio del Ebro

Día 25 de Abril de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 21'8; tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 10'8.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 760'7 mm. y a las 7 de hoy 760 6 mm.

El viento reinante fué ayer calma y SSE. y durante la noche ha sido del NW.

NOTA. Ayer, cielo completamente despejado. Calmas hasta 13 h. y 1|2 en que llegó la brisa. Viento del 4.º cuadrante desde 0 h. de hoy.

## Aviso a los veterinarios

Reunidos la mayoría de los propietarios de la partida de Enveija (Tortosa) en número de más de 250 socios, acordaron hacer saber por medio de este anuncio y en el «Boletín Oficial», que está vacante la plaza de veterinario que cuenta la iguala de más de 250 socios, que produce un buen sueldo a parte de otras ganancias.

Se recomienda a los señores veterinarios que es inútil presentarse sin acreditar buenas referencias y para solicitarla es necesario dirigirse al alcalde pedáneo de la partida.

## Correo de la tarde

### *Huelga solucionada*

Alcoy.—Ayer, después de contínuas reuniones, en las que se puso de manifiesto la diversidad de criterio entre los obreros del ramo de lana, se acordó, por todas las directivas y comités de los distintos oficios, reanudar hoy el trabajo, aceptando la condición propuesta por los patronos, de que para los efectos de los descansos y comidas debía regir el horario oficial. Y se repartieron unas hojas dando a conocer el acuerdo de los obreros, y esta mañana se han abierto las fábricas y se reanudó el trabajo en todas ellas.

Por fin, ha terminado esta huelga insólita, pues a ningún ramo obrero de España se le ha ocurrido la testarudez de querer amoldar sus descansos y jornadas a la hora antigua, en perjuicio de otras clases societarias, y pronunciándose contra lo dispuesto por el Gobierno.

Acabó, pues, esta huelga como tenía que acabar; se planteó por una sinrazón, y terminó con el fracaso de las Federaciones.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

# ELIXIR ESTOMACAL

**de Saiz de Carlos (STOMALIX)**

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É INTESTINOS**

*el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.*

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

---

# SARNA (Roña)

La hace desaparecer en 24 horas el

**Antisárnico líquido ORBI**

No contiene substancias cáusticas que ataquen a la piel su empleo, es tan cómodo que no se precisa daño.

**FRASCO, 4'50 PESETAS.**

DE VENTA

Farmacia de «La Cruz Roja».—H. de A. Climent.—H. de A. Domingo.—Droguería Herederos Carpa.

---

# H. LA BARCELONESA

**Dencarbó, 2—TORTOSA**

Servicio esmerado de comedor y habitaciones.—Luz eléctrica.—Carruaje a todos los trenes.

**PRECIOS ECONOMICOS**

**Teléfono núm. 65**

---

PARA CURAR ó ALIVIAR LA

# TOS

CASI SIEMPRE DESAPARECE LA TOS ANTES DE TERMINAR LA CAJA

TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS

**PASTILLAS PECTORALES**

DEL

# Dr. ANDREU

*Pídanse en las farmacias*

# ASMÁTICOS

usad los **CIGARRILLOS** y **PAPELES AZOADOS** del mismo **AUTOR**, que calman el

**ASMA**

al instante, por fuerte que sea.

---

ARS NATURA

# VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*, recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid.

---

# GRAN FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

# PEDRO SABATE

## BADALONA

**Especialidad en ANIS DIANA**

---




Tos, catarros, bronquitis y asma, ceden inmediatamente ante el inmejorable JARABE ORIVE.

---

## Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

**Rafael Margall y Luis Badia**

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6'50 pesetas

**Plaza del Pino y Sto. Oriol, 8**

**BARCELONA**

Teléfono núm. 1902

---

# DISPONIBLE

---

# Funeraria La Competidora Abel

## Gran economía en los servicios funerarios

*Esta casa trabaja a mitad de precio de otras casas o Agencias Funerarias, facilitando con prontitud y economía toda clase de servicios y anexos a esta industria, por lujosos que sean.*

*Esta casa tiene servicio de vestidor y vestidora de difuntos a precios muy económicos y con arreglo a la clase de entierros.*

*Gran surtido de coronas, pensamientos y lámparas para los difuntos.*

**¡NO EQUIVOCARSE!**

**Calle de la Sangre, 14**

(Frente a la iglesia de la Sangre)

**Servicio permanente**

---

# Fran.co Calbet Balagué

**Corredor Real de Comercio**

*Apartado de correos, núm. 9*

*Telegramas: Corredor Calbet*

*Teléfonos números 1, 52 y 54*

**Despacho:** *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

**Su domicilio particular:** *Obispo Aznar, 7, 2.º*

**TORTOSA**

**Intervención en las operaciones siguientes**

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.